



**INFORME PERICIAL AVERÍA MECÁNICA (Pagina 2)**  
**INFORME SOLICITADO: Informe Valoración Mecánica**

## **1. AVERÍAS**

- Avería en el motor, no tiene fuerza y no arranca.

## **2. HISTÓRICO DE GESTIONES PERICIALES**

En fecha **10/01/2025** realizamos visita presencial a las instalaciones del taller reparador y verificamos el vehículo de referencia.

### 3. INFORME TÉCNICO PERICIAL

Personados en las instalaciones del taller reparador, hemos procedido a verificar el vehículo reclamado en el encargo, el cual a nuestra llegada podemos observar cómo se encuentra sin desmontar.

Acompañados por un responsable de taller, solicitamos la O.R. correspondiente a un vehículo de la marca Renault, modelo Kangoo, en la cual podemos observar las reclamaciones efectuadas por el usuario del vehículo:

- Vehículo presenta pérdida de potencia.
- Al pararse no arranca.

Procedemos a solicitar la documentación del vehículo, no disponiendo de la misma, ni del libro del historial de los mantenimientos realizados, por lo que no podemos determinar si las revisiones se han realizado de forma correcta y acorde al programa preconizado por la marca para el mantenimiento de este modelo de vehículos.

A continuación, pasamos a realizar una inspección de niveles en el motor del vehículo reclamado, mediante la cual podemos observar como el nivel refrigerante se encuentra correcto, dentro de los márgenes indicados por el fabricante para el correcto funcionamiento del propulsor de la unidad. No obstante, el aceite lubricante del motor se encuentra por debajo del nivel mínimo recomendado.

Seguidamente, el responsable de taller nos informa que el vehículo llegó a sus instalaciones asistido por un servicio de grúa, del que no nos facilita el albarán de servicio, siendo reclamado por parte del usuario un incorrecto funcionamiento del

vehículo, ya que este presenta pérdida de potencia, y al pararse no arranca.

Tras la información aportada por el responsable de taller procedemos a verificar el vehículo que nos ocupa. Iniciamos la puesta en marcha del motor apreciando como los testigos del cuadro de instrumentos chequean correctamente, el propulsor arranca de forma correcta, no obstante se percibe un ruido anómalo metálico como un traqueteo, proveniente de los casquillos del cigüeñal, pudiendo ser por una falta de lubricación, y no permanece testigo de avería alguno encendido en el cuadro de instrumentos.

Solicitamos al jefe de taller que proceda a realizar una lectura de la memoria de averías del vehículo para poder observar que códigos tiene memorizados, pudiendo apreciar que presenta los siguientes códigos de avería:

- DTC062796 - Diagnóstico de la bomba de carburante. Fallo de componente interno.
- DTC102813 - Grupo electrobomba. Fallo alertado a través de la unidad.

Examinados los códigos de avería, podemos determinar que existe un fallo en la bomba de combustible, debido a una avería fortuita interna en el mismo, nos indica el responsable de taller, que ya le sustituyeron la bomba antes de nuestra visita, pero detectaron que el motor presentaba un ruido anómalo, hecho constatado al arrancar el vehículo por nosotros mismos.

Ante esta circunstancia, le solicitamos al responsable de taller que proceda a realizar una prueba de compresión en los cilindros, pudiendo observar que tres de los 4 cilindros presentan falta de presión.

Asimismo, es necesario realizar desmontajes para comprobar el origen de la avería, no obstante, al ser la única solución posible la sustitución del motor completo, dado los

daños presentados, no valoramos realizar más desmontajes para no encarecer más la reparación, ya que atendiendo al kilometraje y antigüedad que presenta el vehículo, dicha reparación puede ser antieconómica.

Por otro lado, nos indican desde el taller, que para realizar el presupuesto con aportación comercial de la marca, se han de proporcionar los mantenimientos realizados del vehículo, ya que nos les consta que se hayan realizado en ningún servicio oficial del fabricante.

Finalmente, tras facilitarle al taller, las facturas de mantenimiento realizadas, nos indican que estas no son válidas al no tener las referencias y el tipo de aceite lubricante de motor utilizado, por lo que no pueden realizar ningún tipo de aportación en la reparación, por lo que le solicitamos el presupuesto de reparación sin dicha aportación y procedemos al cierre del expediente que nos ocupa.

<b>SISTEMAS AVANZADOS DE ASISTENCIA A LA CONDUCCIÓN :</b>	ADAS ASISTENTE MODO CONDUCCION, ADAS SISTEMA APARCAMIENTO ASISTIDO TRASERO, ADAS REGULADOR VELOCIDAD
<b>CAMBIO :</b>	MANUAL 6 VELOCIDADES
<b>CARROCERIA :</b>	COMERCIAL FURGON LARGO C/PUERTA LAT DR LUCES ACABADO FARO TIPO 2, RETROVISORES EXT 04, GENERALES ACCESORIOS NO COLOR CARROCERIA, CRISTALES
<b>EQUIPAMIENTO EXTERIOR :</b>	LIMPIAPARABRISAS PLANO, GENERALES S/ADAPTACION VERSION, CRISTALES LUNAS LAT Y TR TINTADAS, ACCESORIOS PROTECCIONES ESPECIALES ACCESORIOS BANDEJA PORTAOBJETOS TECHO, SEGURIDAD AIRBAG CONDUCTOR/ACOMPAÑANTE, CODIGO DE EQUIPO EA1, ACCESORIOS MAMPARA SEPARACION DE CARGA, ACCESORIOS ALFOMBRILLAS GOMA, INSTRUMENTACION CONSOLA CONSOLA CENTRAL C/PORTAOBJETOS, INSTRUMENTACION CONSOLA CUADRO INSTR CUENTA KM, ACCESORIOS GUANTERA C/TAPA, AUDIO/MULTIMEDIA MAPA DE NAVEGACION ESTANDAR, AUDIO/MULTIMEDIA AUTORRADIO 90A,
<b>EQUIPAMIENTO INTERIOR :</b>	CLIMATIZACIÓN FREON R1234YF, INSTRUMENTACION PUERTAS S/ELEVALUNAS TR, TAPICERIA/LINEA INT REVESTIMIENTO MALETERO EN GOMA, TAPICERIA/LINEA INT LINEA INTERIOR, ASIENTOS DL PASAJERO 1 PLAZA, INSTRUMENTACION PUERTAS CIERRE CENTRALIZADO, INSTRUMENTACION PUERTAS ELEVALUNAS ELECTRICOS DL, INSTRUMENTACION PUERTAS ELEV IMPULSIONAL ANTIPINZAM, CLIMATIZACIÓN AIRE ACONDICIONADO, ASIENTOS CONDUCTOR REGULABLE ALTURA, PARTICULARIDADES TECNICAS SAN913
<b>MANTENIMIENTOS :</b>	INTERVALOS SERVICIO INSPECCION KILOMETROS
<b>MOTOR :</b>	TURBO-DIESEL 1461CC 70KW (95), EQUIPO MECANICO GESTION INTELIGENTE ENERGIA, ANTIPOLUCION NORMA EU6T, EQUIPO ELECTRICO SISTEMA STOP & START
<b>PAIS :</b>	ESPAÑA
<b>TIPO DE VEHICULO :</b>	VERSION 2 PUERTAS TRASERAS, GENERAL FW16
<b>TREN DE RODAJE :</b>	LLANTAS 6.0JX15" NEGRO, FRENOS TR DISCO, ANTIBLOQUEO DE FRENOS(ABS), FRENOS S/INDICADOR DESGASTE PASTILLAS, SUSPENSION TIPO CARRETERA NORMAL, TAPACUBOS 15" BRIGANTIN

PIEZAS / RECAMBIOS								
Nº Breve	Referencia	Descripción	Uds.	Precio (€)	Dpr.(%)	I/D	I/D(%)	Total(€)
66180	924750001R	Jgo juntas tubos a/c	1	41.7 €	0			41.7
01010	8201742949	Motor - Estándar	1	6130.86 €	0			6130.86
06920	111458852R	Sensor nivel aceite	1	81.97 €	0			81.97
09030	151985418R	Tubo inf engrase turbo	1	66.55 €	0			66.55
09040	151925946R	Tubo engrase turbo	1	66.55 €	0			66.55
090D0	151976181R	Tubo inf engrase turbo	1	66.55 €	0			66.55
090Y0	144D13019R	Jgo reparación turbocompresor	1	119.66 €	0			119.66
104C0	165763616R	Tubo salida filtro aire	1	43.98 €	0			43.98
14903	140555914R	Tubo repartidor refrigeración	1	41.23 €	0			41.23
14904	140557289R	Tubo repartidor refrigeración	1	18.3 €	0			18.3
54120	117204246R	Kit correa accesorios	1	91.36 €	0			91.36
18730	305703721R	Accionamiento hidráulico embrague	1	145.1 €	0			145.1
2515L	8200884113	Retén transmisión iz	1	25.74 €	0			25.74
2515R	383424036R	Retén transmisión dr	1	26.72 €	0			26.72
122K0	8201714263	Soporte catalizador	1	56.53 €	0			56.53
12710	147190518R	Junta válvula EGR	1	13.2 €	0			13.2
12715	147192105R	Junta válvula conmutación enfriador EGR	1	39.46 €	0			39.46
12730	147195260R	Junta entrada enfriador EGR	1	31.02 €	0			31.02
12750	147170061R	Soporte válvula EGR	1	90.71 €	0			90.71
12803	147250916R	Tubo entrada válvula EGR	1	48.62 €	0			48.62
12Z50	144507367R	Protector tubo salida turbo	1	67.04 €	0			67.04
12Z60	208250598R	Abrazadera salida turbo	1	20.92 €	0			20.92
G0600	05W30-OEM-RN17-D4	Aceite motor - 05W30 OEM Depreciación 55%	5.70	29.79 €	55			169.8
G2205	75W80-API-GL4-M1	Aceite caja velocidades Depreciación 15%	2	23.53 €	15			31.77
G4601	DOT4-ISO-CLASS6	Líquido frenos - DOT4 ISO - Nueva	1	12.3 €	0			12.3
G6613	R1234YF	Fluido refrigerante a/c	1	90.43 €	0			90.43
G8890	SIN REFERENCIA	Másticos	1	426.66 €	0			426.66

MANO DE OBRA							
Código	Nº Operación	Descripción	Tiempo (h)	Precio (€)	I/D	I/D%	Total(€)
1006EM	257195061	Sustituir Motor	9,40	40,00	0,00	0,00	376,00
Incluye							
0160		Desmontar y montar Motor completo					
A0WREM		Desmontar y montar Conj motor-cambio					
EM01010D		Desmontar y montar elementos en motor					
6066		Sustituir Fluido refrigerante a/c					
1799EM	257192454	Sustituir Junta entrada enfriador EGR	1,80	40,00	0,00	0,00	72,00
2058	257194172	Sustituir Accionamiento hidráulico embrague	0,10	40,00	0,00	0,00	4,00
3714	257194364	Sustituir Líquido frenos	1,20	40,00	0,00	0,00	48,00
Incluye							
3155		Purgar Líquido frenos					
6066	257194144	Sustituir Fluido refrigerante a/c	0,90	40,00	0,00	0,00	36,00
Incluye							
1006EM		Sustituir Motor					
A2L8EM	257192467	Sustituir Tubo entrada válvula EGR	1,70	40,00	0,00	0,00	68,00
EM12Z50	257192450	Sustituir Protector tubo salida turbo	0,20	40,00	0,00	0,00	8,00
EM14903	257192604	Sustituir Tubo repartidor refrigeración / Sustituir Tubo repartidor refrigeración	0,20	40,00	0,00	0,00	8,00
GiT66180		Sustituir Jgo juntas tubos a/c	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00
GiTG8810		Verificar Prueba en carretera	0,50	40,00	0,00	0,00	20,00
GiTG8890		Sustituir Másticos	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00



RESUMEN					
PIEZAS / RECAMBIOS		MANO DE OBRA		PINTURA	
Fecha tarifa	05/02/2025	Total I/D M.O.	0,00 €	Total I/D Pintura	€
Total I/D Piezas		Subtotal Importe M.O.	0,00 €	Subtotal Importe MO	€
Subtotal Piezas	8.064,73 €	Subtotal Horas M.O.	640,00 €	Subtotal Horas M.O.	0,00 €
Pequeño Material	0,00	Total sin descuentos (16 h)	640,00 €	Total sin descuentos (0 h)	0,00 €
Material anticorrosivo	0,00	Descuento sobre total. M.O.	0,00 €	Constante mano de obra (0 h)	0,00 €
Material pintado de bajos	0,00	<b>Total</b>	<b>640,00 €</b>	Subtotal M.O. (0 h)	0,00 €
Tot. Depreciaciones	98,16 €			Descuento sobre M.O.	0,00 €
Subtotal con depreciaciones	7.966,57 €	<b>CARGOS VARIOS</b>		Total mano de obra	0,00 €
Total sin descuentos	7.966,57 €	<b>Total Varios</b>	- €	Total I/D Material Pintura	- €
Dto. sobre total Piezas	0,00 €			Subtotal material sistema	0,00 €
<b>Total</b>	<b>7.966,57 €</b>			Constante material	0,00 €
				Subtotal material	0,00 €
				Dto. sobre material	0,00 €
				Total del material	0,00 €
				Total sin descuentos	0,00 €
				Descuento sobre total pintura	0,00 €
				<b>Total Pintura</b>	<b>0,00 €</b>

<b>Base imponible</b>	<b>8606.96 €</b>
<b>Total Tasas reciclado residuos</b>	<b>0.39 €</b>
<b>Dto. s./total (0,00)</b>	<b>0 €</b>
<b>IGIC (7%)</b>	<b>602.49 €</b>
<b>SubTotal</b>	<b>8606.57 €</b>
<b>Franquicia</b>	<b>0,00€</b>
<b>Franquicia Fijo</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Franquicia %</b>	<b>- €</b>
<b>Franquicia Mínimo</b>	<b>- €</b>
<b>Franquicia Máximo</b>	<b>- €</b>
<b>Total</b>	<b>9209.45 €</b>

## 5. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto podemos indicar que la unidad reclamada en el encargo sufre anomalías en sus componentes, las cuales afectan al funcionamiento natural del vehículo y provocan la entrada de este a las instalaciones del taller reparador asistido por un servicio de grúa.

Tras las comprobaciones realizadas hemos podido constatar que el motor del vehículo que nos ocupa presenta graves daños internos que lo han dejado inservible, no siendo posible determinar la causa de la avería, si esta se ha debido al funcionamiento del motor con un bajo nivel de aceite, u otra causa, ya que no se han recogido códigos de avería referentes a la falta de lubricación en las pruebas de diagnosis realizadas. Para la correcta reparación de la avería es necesario la sustitución completa del motor junto a sus anexos correspondientes.

Cabe indicar, que no se han considerado realizar más desmontajes, debido a los daños que presenta el motor, siendo la única solución posible la sustitución completa del motor, ya que atendiendo al kilometraje y antigüedad que presenta el vehículo, la reparación puede ser antieconómica.

Del mismo modo, el taller nos facilita el presupuesto de reparación, sin aportación del fabricante, debido a que las facturas de los mantenimientos facilitados, no son válidas, debido a la falta de referencias y del tipo de aceite utilizado, por lo que realizamos valoración en base al presupuesto facilitado.

Según lo anteriormente indicado, dejamos a superior criterio de la compañía la posterior resolución del expediente que nos ocupa, quedando a su disposición para

cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Es todo cuanto estos profesionales pueden dictaminar a su leal saber y entender.